Departamento de Gestión Administrativa
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

gestión.administrativaimd@cadiz.es
http://deporte.cadiz.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

CONTRATO

En la ciudad de Cádiz, el día 20 de Marzo de 2018 comparecen

D. José Mª González Santos, Presidente del Instituto Municipal del Deporte, actuando en nombre y representación de éste, conforme a lo dispuesto en el art. 14, apartado a), del vigente Estatuto del Instituto Municipal del Deporte, con CIF Q-1100598-J,

De otra Don Jesús Rivas Zancarrón, con DNI 31.249.685-E, mayor de edad, con domicilio a efecto de notificación en Calle San Martín del Tesorillo, Nave 5.- 11011 Cádiz, actuando en nombre y representación de la empresa ELECTROMECÁNCIA, electrical installations con CIF: B11483765, en calidad de Administrador único.

Antecedentes:

-Aprobado por Resolución de la Presidencia del IMD, con fecha 1 de Marzo de 2018, el inicio de expediente y los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas que han de regir la contratación.

-Publicado con fecha 01 de Marzo de 2018, en el perfil del contratante del Instituto Municipal del Deporte, el anuncio de contratación, mediante el Procedimiento de contrato Menor establecido en el art. 138.3 del TRLCSP. El plazo de presentación de ofertas fue de cinco días hábiles, del 02/03/2018 al 08/03/2018.

-Comprobado que la oferta económica presentada en tiempo y forma por la empresa ELECTROMECÁNICA, electrical installations, cumple con lo estipulado en los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas aprobados, y que en los mismos se establece que el contrato se adjudicará a la entidad que presente el precio más bajo.

-Informe Técnico del Departamento de Instalaciones Deportivas de fecha 14/03/2018 en el que la empresa más económica y más favorable para el IMD es la empresa ELECTROMECÁNICA, electrical installations, por importe de SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EUROS (6.119,16 €) (IVA EXCLUIDO), más 21% de IVA, MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON DOS CÉNTIMOS DE EUROS (1.285,02 €), lo que hace un total de SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EUROS (7.404,18 €).

- Aprobada por Resolución de la Presidencia del IMD con fecha 19 de Marzo de 2018 la adjudicación del contrato del Servicio de corrección de la verticalidad de las torres de iluminación de los campos de fútbol 7 del C.N. Elcano, a la empresa ELECTROMECÁNICA, por importe total de SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EUROS (7.404,18 €), por ser la más ventajosa y económica para el IMD.

Departamento de Gestión Administrativa
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

gestión.administrativaimd@cadiz.es
http://deporte.cadiz.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Ambas partes se reconocen capacidad para celebrar el presente contrato, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

1. La empresa Electromecánica, electrical installations, con CIF B-11483765 adjudicataria del contrato de servicio de corrección de la verticalidad de las torres de iluminación de los campos de fútbol 7 del C.N. Elcano, se compromete a ejecutar el mismo, con sometimiento a los pliegos administrativo y técnico.

2. La empresa Electromecánica, percibirá como contraprestación total por la ejecución del contrato de suministro, la cantidad de 7.404,18 €, (SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EUROS), IVA INCLUIDO, que percibirá al finalizar el contrato de servicio correctamente, según informe evacuado por el técnico municipal.

3. La ejecución del servicio, deberá realizarse en un plazo de un mes desde la firma del contrato.

4. Todo el daño que pueda producirse a persona o bienes como consecuencia de la preparación del servicio, será responsabilidad exclusiva de la adjudicataria.

5. En lo no previsto en el presente contrato regirá lo dispuesto en los pliegos de condiciones administrativo y técnico y también en lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y su legislación de desarrollo, supletoriamente por el resto de las disposiciones administrativas y civiles.

TÉCNICO DE GESTIÓN
Fdo.: Rosa Mª Oliva Marchena

Como prueba de su conformidad, lo firman ambas partes, en el lugar y fecha al principio señalados.

El Presidente del IMD,

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Fdo.: José Mª. González Santos

En representación de Electromecánica,

electromecanica
electrical installations
C.I.F.: B11483765
www.edmcadiz.es

Fdo.: Jesús Rivas Zancarrón.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
EXPTE.Nº. 2018/012

Departamento de Gestión Administrativa
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

gestion.administrativaimd@cadiz.es
http://deporte.cadiz.es

PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE CORRECCIÓN DE LA VERTICALIDAD DE LAS TORRES DE ILUMINACIÓN DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL 7 DEL C.N. ELCANO.-

OBJETO DEL CONTRATO
Este contrato tiene por objeto la contratación de la/el SERVICIO de Corrección de la verticalidad de las torres de iluminación de los campos de fútbol 7 del C.N. Elcano. TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de SERVICIO de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 19 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) TRAMITACIÓN: ORDINARIA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Contrato menor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 en relación con el artículo 138 del TRLCSP. LUGAR DE INSTALACIÓN: C.N. ELCANO.
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUÍDO)
7.320,41 €
IVA APLICABLE (21%)
1.537,29 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
8.857,70 €
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO
Tanto alzado
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
14000 34200 21200
FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO
El abono del precio se realizará en un solo pago previa presentación de factura electrónica, conformada por el personal competente del Ayuntamiento de Cádiz y aprobada por el órgano competente conforme a los trámites legalmente establecidos. La factura se presentará por registro del Instituto Municipal del Deporte de Cádiz, o en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas. Para permitir la presentación de las facturas electrónicas por los proveedores y contratistas, el Ayuntamiento de Cádiz se encuentra adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACe, disponible en la dirección URL https://face.gob.es/es/.

TÉCNICO DE GESTIÓN

edmecánica electrical installations www.edmcadiz.es C.I.F.: B11483765

-CÓDIGO ÓRGANO GESTOR: GE0003195
-CÓDIGO UNIDAD TRAMITADORA: GE0003250
-CÓDIGO OFICINA CONTABLE: GE0003250

PLAZO DE EJECUCIÓN

UN MES DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO

GARANTÍA DEFINITIVA.

No procede

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

PLAZO: Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación que se publique en el perfil del contratante del Instituto Municipal del Deporte de Cádiz (https://deporte.cadiz.es)

LUGAR: Instituto Municipal del Deporte de Cádiz

Avda. José León de Carranza, s/n

Código Postal: 11011-Cádiz

SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL

No se exige

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del TRLCSP, cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo.

El contrato se adjudicará a la entidad que presente el precio más bajo.

En el caso de igualdad de proposiciones, el desempate se resolverá por sorteo.

La realización del sorteo, en caso de tener que realizarse, se hará en acto público, anunciado con antelación en el Perfil del Contratante del Instituto Municipal del Deporte.

(https://deporte.cadiz.es)

https:// deporte.cadiz.es/perfil-del-contratante

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

-Proposición económica (Anexo I)
-Declaración responsable (Anexo II)
-Proyecto (si es de OBRA)

TECNICO DE GESTION
Fdo.: Rosa Mª Oliva Marchena

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don……con DNI nº……, natural de ……, provincia de……., mayor de edad y con domicilio en ……....., y teléfono de contacto……., actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, conociendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que han de regir la licitación, mediante CONTRATO MENOR del expediente Nº cuyo objeto es la contratación del SUMINISTRO/SERVICIO/OBRA , en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato en todos sus términos por el precio alzado de INDICAR EN LETRA EL IMPORTE DE LA OFERTA DESGLOSANDO EL IVA E INDICANDO EL TOTAL y en las condiciones que se indican:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA			
IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUIDO)	**% DE IVA APLICABLE**	**IMPORTE IVA**	**IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)**

Lugar, fecha y firma del proponente

TÉCNICO DE GESTIÓN
Fdo.: Rosa Mª Oliva Marchena

electromecanica
electrical installations
www.edmcadiz.es
C.I.F.: B11483765

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES LEGALES PARA CONTRATAR CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente:

Objeto del Contrato:

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:
Nombre:
Fax:
Correo electrónico:
Escritura de Constitución / Modificación: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.
Objeto Social: SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.

DATOS DEL DECLARANTE

NIF:
Nombre:
Apellidos:
Cargo:
Fax:
Correo electrónico:
Escritura de Poder: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.

Fdo.: Rosa Mª Oliva Marchena
TÉCNICO DE GESTIÓN

D/Dª.....
.....,
con D.N.I.
nº.....,
y domicilio a efecto de notificaciones en
.....
c/.....
.....,
en nombre propio o en representación de la empresa
.....
.....
.....,
con
N.I.F.....
..,
en calidad
de.....,
DECLARA bajo su personal responsabilidad:

- Que la empresa que represento tiene plena capacidad de obrar, cumpliendo las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como las establecidas en los Pliegos que rigen esta licitación.

- En el caso de empresarios, que cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigida, en su caso para la realización de la actividad o prestación del objeto del contrato conforme a lo establecido en el artículo 54.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

- Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incursa la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración del Estado o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que hayan tenido por objeto la redacción del proyecto, dirección facultativa, vigilancia, supervisión y/o control de las obras que son objeto de la licitación, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, así como tampoco haber sido empresa colaboradora de los adjudicatarios de estos contratos.

- En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de

- modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

AUTORIZO al órgano de contratación a recabar los datos que obren en poder de la administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas.

TÉCNICO DE GESTIÓN
Fdo.: Rosa Mª Oliva Marchena

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, en sustitución de la documentación establecida en el apartado primero del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración.

(Lugar y fecha)
(Sello de la empresa y firma del proponente)

Electromecanica
electrical installations
www.edmcadiz.es
C.I.F.: B11483765

TÉCNICO DE GESTION

Fdo.: Rosa Mª Oliva Marchena

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 01 CAPITULO UNICO								
01.01	m2 DEMOLICIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA DE 10 cm CARGA MANUAL								
	Demolición de solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, con medios mecánicos, incluso carga manual y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la superficie inicial.								
		3	1,50	1,50		6,75			
							6,75	7,75	52,31
01.02	m2 SOLERA HORMIGÓN HM-20 10 cm ESP								
	Solera de hormigón HM-20 formada por: compactado de base, capa de arena de 10 cm de espesor, lámina de polietileno, solera de 10 cm de espesor, y p.p. de junta de contorno. Medida deduciendo huecos mayores de 0,50 m2.								
		3	1,50	1,50		6,75			
							6,75	42,62	287,69
01.03	ud DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN ELÉCTRICA								
	Desconexión de conexión eléctrica y posterior reconexión una vez finalizados los trabajos.								
		3				3,00			
							3,00	80,00	240,00
01.04	ud DESMONTAJE Y MONTAJE DE FOCOS								
	Demonstaje de focos y posterior montaje una vez finalizados los trabajos.								
		3				3,00			
							3,00	181,20	543,60
01.05	ud NIVELACIÓN DE TORRE								
	Desmontaje de cuerpo superior de la torre y nivelación mediante camión grúa, incluso embragado mediante canastilla telecópica, limpieza de piezas oxidadas y apriete de los pernos con aplicación de calor, incluso montaje del cuerpo superior una vez finalizados los trabajos.								
		3				3,00			
							3,00	1.372,81	4.118,43
01.06	m2 PROTECCIÓN DE PISTA DEPORTIVA								
	Protección de la pista deportiva mediante paneles de aglomerado de 19mm.								
		1	15,00	4,00		60,00			
							60,00	9,02	541,20
01.07	m3 INYECCIÓN DE MORTERO DE ALTA RESISTENCIA								
	Mortero fluído de retracción compensada, Masterflow 928 "BASF Construction Chemical", para uso general, aplicado en la formación de un anclaje estructural.								
		3	0,60	0,60	0,10	0,11			
							0,11	1.671,50	183,87
01.08	ud SEGURIDAD Y SALUD								
	Total cantidades alzadas						0,02		
							0,02	6.150,00	123,00
01.09	ud GESTION DE RESIDUOS								
	Total cantidades alzadas						0,01		
							0,01	6.150,00	61,50
	TOTAL CAPÍTULO 01 CAPITULO UNICO								6.151,60
	TOTAL								6.151,60

TECNICO DE GESTION
Edo. Rosa Mª Oliva Marchena
electromecanica
electrical installations
www.emcadiz.es
C.I.F.: B11483765

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO C01 DEMOLICIÓN						
01.01		m2	DEMOLICIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA DE 10 cm CARGA MANUAL			
			Demolición de solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, con medios mecánicos, incluso carga manual y transporte de material sobrante a vertedero. Medida la superficie inicial.			
TP00100	0,36	h	PEÓN ESPECIAL	17,27	6,22	
MC00100	0,04	h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	6,35	0,25	
MK00100	0,05	h	CAMIÓN BASCULANTE	25,60	1,28	
			TOTAL PARTIDA.....			7,75
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS						
01.02		m2	SOLERA HORMIGÓN HM-20 10 cm ESP			
			Solera de hormigón HM-20 formada por: compactado de base, capa de arena de 10 cm de espesor, lámina de polietileno, solera de 10 cm de espesor, y p.p. de junta de contorno. Medida deduciendo huecos mayores de 0,50 m2.			
TO02200	1,00	h	OFICIAL 2ª	17,80	17,80	
TP00100	1,00	h	PEÓN ESPECIAL	17,27	17,27	
AA00300	0,10	m3	ARENA GRUESA	6,53	0,65	
CH04020	0,11	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I, SUMINISTRADO	56,63	6,23	
XI01100	1,11	m2	LÁMINA POLIETILENO 0,2 mm	0,60	0,67	
			TOTAL PARTIDA.....			42,62
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y DOS EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS						
01.03		ud	DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN ELÉCTRICA			
			Desconexión de conexión eléctrica y posterior reconexión una vez finalizados los trabajos.			
TO01800	2,00	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	18,33	36,66	
TP00100	2,00	h	PEÓN ESPECIAL	17,27	34,54	
WW00300	16,00	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	8,80	
			TOTAL PARTIDA.....			80,00
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA EUROS						
01.04		ud	DESMONTAJE Y MONTAJE DE FOCOS			
			Demonstaje de focos y posterior montaje una vez finalizados los trabajos.			
TO01800	2,00	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	18,33	36,66	
TP00100	2,00	h	PEÓN ESPECIAL	17,27	34,54	
MG80000	2,00	h	GRÚA TELESCÓPICA S/CAMIÓN 20 t	55,00	110,00	
			TOTAL PARTIDA.....			181,20
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y UN EUROS con VEINTE CÉNTIMOS						
01.05		ud	NIVELACIÓN DE TORRE			
			Desmontaje de cuerpo superior de la torre y nivelación mediante camión grúa, incluso embragado mediante canastilla telecópica, limpieza de piezas oxidadas y apriete de los pernos con aplicación de calor, incluso montaje del cuerpo superior una vez finalizados los trabajos.			
MG80000	10,00	h	GRÚA TELESCÓPICA S/CAMIÓN 20 t	55,00	550,00	
TO01600	10,00	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	18,33	183,30	
TO02100	10,00	h	OFICIAL 1ª	18,33	183,30	
TP00100	10,00	h	PEÓN ESPECIAL	17,27	172,70	
TANSP	0,33	u	TRANSPORTE DE PLATAFORMA ELEVADORA	131,86	43,51	
MW00300	10,00	h	PLATAFORMA ELEVADORA TELESCOPICA	19,50	195,00	
WW00400	150,00	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	45,00	
			TOTAL PARTIDA.....			1.372,81
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS						

TÉCNICO DE GESTIÓN
Fdo.: Rosa Mª Oliva Marchena

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.06		m2	PROTECCIÓN DE PISTA DEPORTIVA.			
			Protección de la pista deportiva mediante paneles de aglomerado de 19mm.			
mt29tma030a	1,00	m2	Tablero aglomerado de 19mm	8,50	8,50	
TP00100	0,03	h	PEÓN ESPECIAL	17,27	0,52	
			TOTAL PARTIDA.....			9,02

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con DOS CÉNTIMOS

01.07		m3	INYECCIÓN DE MORTERO DE ALTA RESISTENCIA			
			Mortero fluido de retracción compensada, Masterflow 928 "BASF Construction Chemical", para uso general, aplicado en la formación de un anclaje estructural.			
MT09REH360l	2.360,00	kg	Mortero fluido de retracción Masterflow 920 BASF	0,60	1.416,00	
TO00400	7,00	h	OF. 1ª ENCOFRADOR	19,23	134,61	
TP00100	7,00	h	PEÓN ESPECIAL	17,27	120,89	
			TOTAL PARTIDA.....			1.671,50

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

01.08		ud	SEGURIDAD Y SALUD			
			Sin descomposición			
			TOTAL PARTIDA.....			6.150,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS MIL CIENTO CINCUENTA EUROS

01.09		ud	GESTION DE RESIDUOS			
			Sin descomposición			
			TOTAL PARTIDA.....			6.150,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS MIL CIENTO CINCUENTA EUROS

TÉCNICO DE GESTIÓN
P.O. Rosa Mª Oliva Marchena

electromecánica
electrical installations
www.edmcadiz.es
CIF B11483765

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN		EUROS	%
01	CAPITULO UNICO.....		6.151,60	100,00
		PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	6.151,60	
	13,00% Gastos generales.....	799,71		
	6,00% Beneficio industrial.....	369,10		
		SUMA DE G.G. y B.I.	1.168,81	
		PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	7.320,41	
	21,00% I.V.A.....		1.537,29	
		TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	8.857,70	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

Cádiz a 30 de mayo de 2016

EL ARQUITECTO DE LA OTPI

OFICINA TÉCNICA DE INVERSIONES

TÉCNICO DE GESTIÓN

Fdo.: Rosa Mª Oliva Marchena